



ANUNCIO

La Comisión de Selección encargada de valorar el concurso de méritos, previsto en las Bases que han regido la contratación laboral temporal de un/a informador/a turístico/a, tras la publicación de las calificaciones provisionales, concedió un plazo de dos días hábiles para que los interesados pudiesen reclamar sobre dichas puntuaciones.

Resultando que no se ha presentado ningún escrito de reclamación, las calificaciones provisionales se elevan a definitiva, siendo éstas las siguientes:

DNI	Tit.	Exp.	Form	Form Compl	Entr.	Tot.
77.467.547M	1,5	5	1,5	1,5	2	11,5
25.718.261Y	0	5	1,5	1,5	1	9
53.158.874D	0	5	0	0	1,5	6,5

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, de los interesados.

En Nerja a 12 de abril de 2018
El Secretario de la Comisión de Selección